

ACTA N° 001-2025

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD, QUE HACE REFERENCIA EL LITERAL T, NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025.

Al día 01 del mes de setiembre de 2025, a 15:30 horas, en la Oficina de la Unidad de Personal del Hospital Regional "Hermilio Valdizan Medrano de Huánuco, del Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros de la COMISION DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZAN MEDRANO" DE HUÁNUCO, QUE HACE REFERENCIA EL LITERAL T, NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, integrado por Méd. Luis Veltran, LAQUISE LERMA, en su condición de Presidente, el Bach. Fredy Noe, MORALES RAMIREZ en su condición de Secretario Técnico, el Abog. Juan Carlos, VILLEGAS LEON, en su condición de 1er Integrante y el Econ. Angel Fidel, CASTRO CARHUAMACA en su condición de 2do Integrante de la comisión.....

Se inicia la presente con las palabras del Presidente de la Comisión, quien con palabras de bienvenida hacia los demás miembros, procede a dar lectura de la Resolución Directoral N° 724-2025-HRHVM-DE-OEA-UP., de fecha 29 de agosto de 2025, mediante el cual se conformó la comisión de Nombramiento del personal de la salud, que hace referencia el literal t, numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; declarando INSTALADA LA COMSICIÓN, exhortando a todos los miembros de la presente comisión a desarrollar nuestras actividades en el presente Proceso, cumpliendo el marco normativo en respeto a los principios establecidos en sus lineamientos.....

Seguidamente el Presidente da parte en este acto del escrito presentado por el Bach. Fredy Noe MORALES RAMIREZ, quien en su condición de Secretario Técnico de la presente comisión ha solicitado la inhibición en la evaluación del expediente de la trabajadora Señora Sheyla Aracely LOPEZ PONCE, en atención al artículo N° 12 de los lineamientos de presente proceso; pedido que fue aceptado por mantener el 1er grado de parentesco con la pustulante.....

Acto seguido el Presidente precisa que la presente convocatoria debe estar estrictamente ajustado al Decreto Supremo N.° 014-2025-SA, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y datos de los recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638.....

El cronograma debe ajustarse a lo dispuesto por el Ministerio de Salud como Órgano Rector.

Sin otros temas a tratar se da por finalizada la presente reunión, siendo las 16:20 horas del mismo día, procediendo a firmar el Acta todos los presente a din de dar mayor validez y legalidad a los acuerdos adoptado.....